

**QUIEREN
ACABAR
CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES
CON TODO**

29 marzo HUELGA GENERAL

comfia **CCOO** telemarketing

Contra la Reforma Laboral y en defensa de los servicios públicos

Toda la información sobre la Reforma Laboral y las movilizaciones convocadas aquí:

<http://tinyurl.com/reflab2012>

Algunos enlaces recomendados:

11 razones contra la Reforma:

<http://tinyurl.com/r11razones>

10 FAQs sobre la Reforma:

<http://tinyurl.com/r10faqs>

Vídeo- La Reforma en 1 min:

<http://tinyurl.com/r11minuto>

Y si todavía piensas que en tu empresa esto no va a pasar, mira cómo se preparan...

Publicidad de un curso para Empresarios en Madrid:

<http://tinyurl.com/r1curso>

Asesor **¿Despido más barato? Ahora sí que sí**

Saque el máximo partido a la Reforma Laboral 2012 para su empresa

Todas las claves del RD-Ley 3/2012
Madrid, jueves 8 de marzo de 2012

La Reforma Laboral ya está aquí y supone un cambio radical en el panorama laboral que las empresas tendrán que gestionar.

- ✓ **Reducción de salarios. Por fin será una posibilidad real**
- ✓ **Se acabó el absentismo por faltas de asistencia**
- ✓ **Despidos colectivos para los que basta la decisión del empresario**

(Plazas limitadas)

Madrid, jueves 8 de marzo de 2012

- Porque da a las empresas la posibilidad de **abatatar TU despido** al dar preeminencia a los despidos de 20 días con un máximo de 12 mensualidades, con lo cual la patronal de Telemarketing ya tiene lo que quería con el art.17, pudiendo despedir a los indefinidos/as.
- Porque se colmaría la vieja aspiración de la patronal de tener **total flexibilidad en los horarios, turnos y jornadas** y podrían imponerlos por múltiples causas (por ejemplo, por disminución de ingresos o ventas durante dos trimestres consecutivos...)
- Porque la **precariedad** en la que vive el sector podría crecer al estar tentadas las empresas de despedir a los/as indefinidos/as antiguos/as, para luego contratar a otros/as por obra y servicios con menos jornada, salario y más inseguridad para reclamar sus derechos.
- Porque si **faltases al trabajo por enfermedad común justificada** durante menos de **20 días**, TE podrían aplicar el **despido de 20 días**, sin tener en cuenta el nivel de absentismo de la empresa.
- Porque al **eliminar** la previa **autorización administrativa** en los **ERES** se dificulta que tus representantes sindicales puedan alcanzar **acuerdos que eviten los despidos o en su defecto, que haya indemnizaciones superiores a 20 días**, como hemos logrado hasta ahora.
- Porque deja la concreción y adaptación de tus horarios, turnos y jornadas para la **conciliación de la vida familiar en manos de la empresa** y sus necesidades.
- Porque **podría derogar la ultractividad de TU convenio**: si pasados dos años desde su vencimiento no se llega a acuerdo (actualmente la negociación está bloqueada) **caducarán TUS condiciones laborales** pasando a regirte por el Estatuto de los Trabajadores (no habría PVDs, no cobrarías por IT los tres primeros días, etc...)

Están en juego tu empleo, tus derechos laborales, tus servicios públicos (sanidad, educación, dependencia).

Por todo eso, por los tuyos, para impedir que esta Reforma Laboral nos haga retroceder más de cincuenta años en la legislación laboral, la participación de los trabajadores y trabajadoras en la huelga general del próximo 29M debe ser masiva.



No les dejes que te lo quiten todo